MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

ASUNTO: INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA No. 016-MC-CENACCONVENIOS-2026
OBJETO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA DE LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS PARA LA VIGENCIA 2026*".

El comité técnico presenta informe de evaluación técnica preliminar, en los siguientes términos:

Oferente: ORGANIZACION GALAR SAS
Nit.: 900779601 - 5

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="4">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td>El proponente acreditará que los bienes a entregar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y acepta en su integridad todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y características de los bienes descritos en los documentos del proceso de la referencia, y en caso de ser adjudicatario me comprometo a cumplirlas en su integridad sin observación alguna:

CENAC CONVENIOS
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="4">A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE REC 10</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Contratación del servicio integral de aseo y cafetería:

Se requiere 01 operaria.

Tiempo completo lunes a sábado

Horario:
Lunes a viernes 07:00am a 12:00m y 01:00pm a 04:00pm
Sábado de 08:00am hasta las 12:00m

Funciones: Realizar el aseo general de oficinas, baños, salas de juntas, zonas comunes,</td><td>SERVICIO</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>El proponente allega formato especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a los formularios habilitantes publicados, debidamente suscrito por la señora ANA JAZMIN URBANO CERON en calidad de representante legal.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

REQUISITO				OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
	escaleras, cocina etc., para mantener en óptimas condiciones de higiene, salubridad, buena presentación y conservación todas las instalaciones que conforman la CENAC CONVENIOS. Suministro de insumos de aseo y cafetería relacionados en el planeamiento, destinados a los funcionarios y visitantes de la LA CENAC CONVENIOS, de forma mensual.					

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE REC 10			
	ESPECIFICACION	**PRESENTACIÓN**	CANTIDAD
1	Mezclador 1	Paquete de mínimo 500	1
2	Crema para café	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	1
3	Azúcar 1	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	2
4	Aromática	Cajas de mínimo 20 en sobres.	3
5	Aromáticas de panela	Cajas de mínimo 20 en sobres.	3
6	Café 1	Libra	4
7	Agua potable 1	Botella plástica de 250 ml	20
8	Vasos biodegradables 1 (Compra)	Paquete de mínimo 50 unidades	1
9	Vasos biodegradables 2	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	2
10	Servilleta papel	Paquete de mínimo 100 unidades	1

DICCO

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE REC 10			
1	Contratación del servicio integral de aseo y cafetería:	SERVICIO	1

REQUISITO				OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
	Se requiere 01 operaria Tiempo 06 horas Lunes a Viernes Horario: Lunes a Viernes 06:00am a 12:00m Funciones: Realizar el aseo general de oficinas, baños, salas de juntas, zonas comunes, escaleras, cocina etc., para mantener en óptimas condiciones de higiene, salubridad, buena presentación y conservación todas las instalaciones que conforman la Dirección de Convenios de Colaboración - DICCO y al igual prestar el servicio de cafetería a sus funcionarios y visitantes. Suministro de insumos de aseo y cafetería relacionados en el planeamiento, destinados a los funcionarios y visitantes de la DICCO, previa solicitud mensual (pedido) a realizar por el supervisor del contrato.					
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE REC 10						
	ESPECIFICACION	**PRESENTACIÓN**	CANTIDAD			
1	Jabón para loza 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1			
2	Jabón de dispensador para manos 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1			
3	Limpiador multiusos con olor	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	2			

REQUISITO				OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Líquido desengrasante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1			
5	Limpiador Desinfectante para uso general 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola	1			
6	Pastilla clorada desinfectante para sanitario	Unidad con peso mínimo de 45 gr	4			
7	Líquido para limpiar vidrios 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc, con atomizador de pistola.	1			
8	Lustrador de muebles	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	1			
9	Varsol ecológico 2	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1			
10	Limpiones 1	Unidad	1			
11	Paño absorbente multiusos 1	Unidad	2			
12	Esponjilla 1	Unidad	1			
13	Esponjilla 4	Unidad	1			
14	Escoba 1	Unidad	1			
15	Trapero 1	Unidad	1			
16	Guantes 2	Par	2			
17	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico	1			

REQUISITO				OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
		con un peso de 1.000 g				
18	Papel higiénico 5	Rollo	3			
19	Mezclador 1	Paquete de mínimo 500	1			
20	Crema para café	Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr	1			
21	Azúcar 1	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 gr	1			
22	Aromática	Libra	5			
23	Aromática de panela	Cajas de mínimo 20 en sobres.	2			
24	Café 1	Libra	5			
25	Agua potable	Botella plástica de mínimo 600 ml	48			
26	Agua potable 4	Botellón de mínimo 18.9 Litros	2			
27	Vasos biodegradables 2	Paquete de mínimo 50 unidades	2			
28	Toallas para manos 5	Paquete de mínimo 150 unidades	2			
29	Bolsas plásticas 15	Paquete de mínimo 10	1			
30	Servilleta papel	Paquete de mínimo 100 unidades	2			
31	Toallas para manos 7	Unidad	2			
32	Blanqueador o hipoclorito 1	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1			
33	Ambientador 2	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad	1			

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITO</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="2"><table><tr><td></td><td></td><td>mínima de 400 ml</td><td></td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td colspan="2"><table>
<tr><th>ITEM</th><th>ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</th><th>CUMPLE /NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El personal ofertado deberá certificar 02 años de experiencia laborales en la prestación del servicio de aseo y cafetería y certificado de manipulación de alimentos vigente.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El contratista debe asumir los costos de transporte y movilización de los insumos de aseo y cafetería, al igual debe entregar estos conforme a pedido mensual del supervisor en las instalaciones de la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional, en un máximo de 48 horas contadas desde la remisión del pedido.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>El contratista se compromete a entregar los insumos debidamente empacados, protegidos, nuevos, en su recipiente o empaque original, en perfectas condiciones de presentación, calidad y uso.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>El contratista debe a entregar productos que garanticen bajo impacto ambiental (Detergentes y jabones biodegradables).</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>El contratista debe garantizar que los insumos sean de primera calidad que cumplan con registro sanitario (INVIMA), normas técnicas colombiana.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Los contratistas deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>El contratista debe cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>8</td><td>El contratista debe cumplir con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, riesgos profesionales, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>9</td><td>El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>10</td><td>El contratista debe cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>11</td><td>El contratista deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table></td><td>El proponente cumple con la firma del documento allegado y los soportes correspondiente</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

REQUISITO			OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
	ley, procurado que su presentación personal sea óptima				
12	El contratista deberá reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas cuando sea necesario	CUMPLE			
13	El personal que preste el servicio se comprometerá a cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE			
14	El contratista debe disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos.	CUMPLE			
GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA					
La garantía mínima requerida debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas tanto de los bienes como del servicio 2. Que ampare la calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes. 3. Que sea por el término de UN (1) mes contado a partir de la recepción y recibo a satisfacción de los servicios y bienes. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA. En caso de que resulte deficiente la calidad del servicio y los bienes y que estos últimos no sean aptos para su uso o que no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición de los mismos dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y/o servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que generen un costo adicional para el Ejército Nacional CENAC CONVENIOS.			PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTIA TECNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	**X**	

CRITERIO DE EXPERIENCIA			
TAMAÑO EMPRESARIAL:	MICROEMPRESA		
MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Decreto 1860 del 24 de diciembre De 2021)	SI		
Tipo de documento que acredita la experiencia	El oferente presenta el formulario debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal		
Verificación de certificaciones	El oferente allega las certificaciones soporte de experiencia con la información requerida		
Cumple con los requisitos mínimos	CUMPLE		

CONCLUSIÓN: La oferta presentada, por el oferente ORGANIZACIÓN GALAR SAS, CUMPLE con todos los requisitos técnicos exigidos en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 016-MC-CENACCONVENIOS-2026, Cabe aclarar que, si bien se presentó una inconsistencia en la descripción de ciertos insumos dentro de la relación técnica, dicha situación obedeció a un error humano involuntario en la transcripción de las descripciones por parte de la entidad, no obstante, se ratifica que en la oferta no existió modificación alguna frente a las unidades de medida, ni a las cantidades ofertadas, manteniendo la coherencia con los promedios y especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del servicio.

Atentamente,



MY. BEDOYA ENCISO JUAN MANUEL
Gerente de Proyecto

SS. GONZALEZ CASTRO WILSON
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO